



**Federación de Enseñanza de
CCOO de Aragón**

Paseo de la Constitución 12, 5ª
planta – 50008 ZARAGOZA Tf. 976
15 87 04 – Fax 976 23 90 12
E-mail: educacion@aragon.ccoo.es
Web: www.ccooeducaragon.com

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL DE 08 de febrero de 2023

En la mesa sectorial del miércoles 8 de febrero de 2023, se ha tratado como punto principal la aprobación de las plantillas orgánicas del personal docente no universitario para el próximo curso escolar 23_24.

La Federación de Enseñanza de **CCOO** ha votado en contra de la propuesta de plantillas de la Administración por su negativa a cumplir con el compromiso adquirido el lunes en mesa técnica, sobre el aumento de profesorado necesario para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Dicho acuerdo tendría dos partes, una, aprobada en esta mesa, en la que se aprueba la transformación de cupo a plantilla de 55 plazas de profesorado de pedagogía terapéutica (PT), 23 de especialistas de Audición y lenguaje (AL) y 2 de Orientación educativa. Y otra, por negociar, en la que se crean nuevas plazas de cupo, en un gesto de la Administración educativa por adelantar la implantación de la orden de actuación educativa inclusiva, paralizada desde 2017.

La Administración se había comprometido a fijar, previamente a la mesa sectorial de hoy miércoles, cuantas plazas estaría dispuesta a crear. La negativa de la Directora General de Personal a adelantar esa cifra, que se negociará el viernes, ha motivado el **voto en contra** de CCOO.

Como cada curso **CCOO ha realizado sus aportaciones** a la propuesta de la Administración a lo largo de las 7 mesas técnicas previas. En ellas se había logrado aumentar la propuesta inicial de la Administración de transformar 44 plazas de cupo a plantilla a 178, incluyendo las 8 plazas de adelanto de la 4ª orden. La Federación de Enseñanza remitió una propuesta de aumentar esa cifra hasta las 871, algo necesario para reducir la temporalidad en nuestro sector y permitir la estabilidad y movilidad del personal docente. Finalmente, la Administración ha cerrado una propuesta de transformación de **unas 220 plazas**, que CCOO no ha validado por **la falta de compromiso** de la Administración ya comentada.

El siguiente tema tratado ha sido el procedimiento de integración de profesorado técnico al cuerpo de Secundaria. **CCOO hemos exigido que se publique de forma inmediata**, ya que se nos indicó en reuniones previas, que a finales de enero estaría publicada la orden que regula dicho procedimiento. Desde la Administración nos dicen que el borrador, que desconocemos, está terminado y en trámites administrativos. La publicación de la orden y el inicio del procedimiento de solicitudes en Aragón se demorará mínimo dos semanas.

Cuando se publique, los y las docentes funcionarias de carrera que estén en activo y tengan la titulación requerida, tendrán de plazo 20 días hábiles para presentar su solicitud. El Ministerio de Educación será quien informe de la resolución de dicho proceso, que resolverá

en un plazo no superior a 6 meses. Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica del Gobierno de Aragón.

Otro punto de la mesa sectorial era la aprobación de la **creación de nuevos CPIs** por transformación de CEIPs. CCOO ha pedido al inicio de la reunión que se retire el punto del orden del día, ya que en la última mesa técnica en que se trató se aparcó el tema, y ha venido a mesa sectorial sin concreción, no figuran cuántos ni cuáles en el orden del día, ni se ha aportado ninguna documentación. Estos fallos de forma son suficientes para recurrir la falta de buena de buena fé negociadora de la Administración.

Según la portavoz de la **Administración** este punto ha sido introducido por petición expresa del Consejero, **faltando a su palabra** de que el modelo CPI no se extendería por el entorno rural cuando era Secretario General Técnico y la Administración aprobó el primero de estos centros en Ayerbe.

La Federación de Enseñanza ha insistido en todas las creaciones de CPIs por transformación que suponen una merma de la calidad educativa por la infradotación de infraestructuras, laboratorios, aulas específicas, etc.; por la dificultad de atención a la diversidad, optatividad, actividades complementarias, etc. y por la imposibilidad, precisamente, de que las plazas de personal docente de secundaria de estos centros pase de cupo a plantilla, debiendo ser cubiertas por personal interino que puede cambiar cada curso.

Para CCOO la transformación de algunos de estos centros responde a alcaldadas y no ve aceptable que los intereses partidistas y electorales primen sobre la planificación educativa.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Desde **Comisiones Obreras** hemos pedido información sobre las **previsiones de ampliaciones de listas de interinidad**, a lo que la Administración responde que no tienen manera de realizar una previsión de dichas ampliaciones.

Hemos manifestado, una vez más, **nuestra queja reiterada** por las **demoras de abono** de los salarios del personal interino. Se genera mucho malestar entre el profesorado y se trata de un **hecho grave**, ya que se trata de un deber de obligado cumplimiento de las Administraciones Públicas, pagar al personal por sus servicios prestados. Pedimos que estudien cómo se puede resolver de manera definitiva, y que cada mesa sectorial no tengamos que estar quejándonos de los retrasos en el pago de una situación u otra.

Desde CCOO exponemos y **pedimos una solución** para las oposiciones que van a tener lugar en Aragón de cuerpo PTFP, ahora convocados como Secundaria, ¿quién va a ser el tribunal para ese cuerpo, ya que el cuerpo de los candidatos es un nivel superior al cuerpo que tendrán los miembros del tribunal? A esta cuestión la Administración nos responde informando que lo están trabajando con otras Comunidades Autónomas para resolverlo.

Nos informan que la convocatoria del concurso-oposición de plazas de **Reposición** de especialidades del cuerpo de Secundaria de 2023 (latín, francés y física y química) **está prevista su publicación en un plazo aproximado de una semana a 10 días**.

Respecto a la fecha de resolución del **Concurso de Méritos de Aragón**, están pendientes de que les respondan a una consulta que han elevado al Ministerio de Educación, sobre uno de los cuerpos de la convocatoria y la Administración cree que **en dos semanas aproximadamente** podrán publicar el **baremo provisional**. Para las plazas adjudicadas posteriormente habrá otra lista provisional de personas adjudicadas, que tendrán un plazo de 5 días para renunciar. Dicho procedimiento se realizará través de Paddoc.

Respecto al **Concurso de Traslados** la Administración tiene previsión de que la adjudicación provisional del mismo tendrá lugar a finales de febrero para Secundaria, y a principios de marzo para cuerpo de Primaria.

Desde Comisiones Obreras seguiremos vigilando que se cumplan los compromisos de la Administración, no vamos a tolerar que se incumplan y seguiremos exigiendo que se agilicen los procedimientos en marcha, que afectan a gran parte de los y las docentes de Aragón.

Seguiremos informando desde nuestra Federación de Enseñanza de CCOO Aragón.